

ACTA DE CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO A REALIZAR PARA GENERAR LISTA DE RESERVA DE PEÓN.

Con fecha 10 de noviembre de 2020, siendo las 08:00 h, se reúnen en el Alcamén de Vías y Obras en Puerto Rico los miembros del Tribunal Calificador para proceder a la revisión de prueba teórica (tipo test) a realizar, según convocatoria publicada en el B.O.P. N° 140, del 20/11/2019, estando presentes los siguientes:

Presidente

D. Armando Ramírez García.

Secretario

D. José Carlos Álamo Alonso.

Vocales

D. Marcos Suárez Muñoz.

D. Isidoro Hernández Rodríguez.

D. Elías Trujillo Álamo

En primer lugar, se procede a dar lectura y a valorar los exámenes realizados por los aspirantes presentados, obteniéndose los siguientes resultados:

CODIGO	PUNTUACIÓN
6095	4
7885	5
8135	4
2052	6
12170	4
11160	3
3055	2
5078	6
4065	5
10888	2

Finalizada la valoración de dichos exámenes realizados por los aspirantes presentados, el Tribunal procedió a la apertura de los sobres que contenían el CÓDIGO DE ASPIRANTE y los correspondientes NOMBRES identificativos, resultando el siguiente orden de puntuación:

CODIGO	NOMBRE ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
6095	ISAAC DIAZ HERNANDEZ	4
7885	ANTONIO RUBEN GARCIA SANTANA	5
8135	YERAY MARTEL MIRANDA	4
2052	AIRAM LOPEZ DUARTE	6
12170	JOSE MIGUEL PEREZ RAMOS	4
11160	FRANCISCO JAVIER TORRES OLIVA	3
3055	ASEMIDAN AGONEY CAZORLA LORENZO	2
5078	GUSTAVO ALONSO GODOY	6
4065	JORDI CARA MONTESDEOCA	5

10888	JOSE JUAN SUAREZ SARMIENTO	2
-------	----------------------------	---

Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria, donde se recoge que: *“La calificación final de la fase de oposición será siempre la media aritmética entre las puntuaciones obtenidas entre el ejercicio teórico y el práctico. En cualquiera de los casos, no se podrá superar la fase de oposición si no se alcanza un mínimo de cinco puntos respectivamente”*. Por lo anteriormente expuesto quien no supere alguno de los ejercicios no puede ser propuesto por el tribunal calificador.

Por lo tanto vista que base décima de las Bases Específicas que han de regir la convocatoria para cubrir mediante sistema de oposición la plaza de PEÓN mediante lista de reserva en el Ayuntamiento de Mogán, y una vez sacada la media de los exámenes teórico y práctico, se propone al Concejal delegado de RRHH, los siguientes candidatos para que integren la lista de reserva de dicha plaza:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	EJERCICIO TEORICO	CASO PRÁCTICO	TOTAL
1	JORDI CARA MONTESDEOCA	9,35	5	7,18
2	GUSTAVO ALONSO GODOY	7,4	6	6,7
3	AIRAM JOSE LOPEZ DUARTE	7,4	6	6,7
4	ANTONIO RUBEN GARCIA SANTANA	8,05	5	6,53

Teniendo en cuenta el empate entre el aspirante 2 y 3 y vista la base séptima de las bases específicas donde se recoge que:

“SÉPTIMA.- PUNTUACIÓN FINAL: La puntuación final del proceso selectivo será determinada por la clasificación final de la fase de oposición. La Puntuación máxima que se puede obtener es de 10 puntos, correspondiente a la fase oposición.

En caso de empate se resolverá por la mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico y ejercicio teórico, en este orden, De persistir el empate se realizará un sorteo, acto público para el cual serán convocados los interesados”.

Se convoca a los aspirante que han superado el proceso selectivo y deseen asistir, al sorteo público que se llevará a cabo el próximo día 17 de noviembre a las 08:00 horas en el Almacén de Vías y Obras de este Ayuntamiento, en la Calle Huesca nave 5, C.P. 35130 Puerto Rico (Mogán), con el fin de llevar a cabo el desempate de los dos aspirantes.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto, disponiendo el Presidente que se redacte la presente Acta, que subscriben los miembros del tribunal.

Siendo las 10:00 horas, lo que certifico.

En Mogán a fecha de 10 de noviembre de 2.020.

Firmado El Presidente



Firmado El Secretario



Firmado Los Vocales.

